

DECRETO ALCALDICIO N° 3392 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, **22 DIC 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°626 de fecha 21.12.2023 del Departamento de administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición e instalación de 2 puertas de seguridad para Tesorería e Informática con marco metálico construido en perfil tubular de 50x30 mm en 02 mm de espesor, puerta fabricada en perfil tubular cuadrado de 30x30 mm en 02 mm de espesor, revestido de plancha metal laminado, esto es para una mayor seguridad a las oficinas ya que en tesorería esta la bodega de valores y en informática los sistemas computacionales, al proveedor **Sres. CONSTRUCCIONES BMF SPA., Rut: 77.232.785-4**, por un monto total de \$1.475.600.- IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones a través de la plataforma de Mercado Público bajo el ID **3656-234-COT23**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 2 ofertas, de las cuales 1 cumple con lo solicitado y se adjudica al proveedor **Sres. CONSTRUCCIONES BMF SPA., Rut: 77.232.785-4**, por un monto total de \$1.475.600.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°892.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición e instalación de 2 puertas de seguridad para Tesorería e Informática con marco metálico construido en perfil tubular de 50x30 mm en 02 mm de espesor, puerta fabricada en perfil tubular cuadrado de 30x30 mm en 02 mm de espesor, revestido de plancha metal laminado, esto es para una mayor seguridad a las oficinas ya que en tesorería esta la bodega de valores y en informática los sistemas computacionales, al proveedor **Sres. CONSTRUCCIONES BMF SPA., Rut: 77.232.785-4**, por un monto total de \$1.475.600.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.06.001.000., "Mantenimiento y reparación de Edificaciones", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/PNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA